

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**Resolución No. SC - - 1 1 0 3
(01 SEP 2023)**

"Por medio de la cual se levanta la suspensión y se reanuda el concurso público de méritos para la elección del personero municipal de Pailitas- Cesar para el periodo 2024-2028 y se modifica el cronograma del proceso"

**EL DIRECTOR NACIONAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el numeral 15 del artículo 15 contenido en el Decreto 164 de 2021, en el Decreto 1773 del 26 de agosto de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, el Concejo Municipal del municipio de Pailitas, departamento del Cesar, y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP- suscribieron el convenio interadministrativo BOG-725 de 2023 cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos financieros, técnicos, administrativos, operativos y jurídicos para desarrollar el Concurso público y abierto de méritos para la elección del Personero Municipal de Pailitas, departamento del Cesar, para el período 2024- 2028."*

Que, el Concejo Municipal de Pailitas -Cesar expidió la Resolución 122 de 2023 del *"Por medio de la cual se convoca a concurso público de méritos para la elección del personero municipal para el periodo 2024-2028."*

Que mediante la Resolución No. 1019 del 17 de agosto de 2023 la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP- estableció el cronograma actualmente vigente y en ejecución de los concursos públicos de méritos para la elección de personeros municipales, entre los cuales se encuentra el Concurso público y abierto de méritos para la elección del Personero Municipal de Pailitas, departamento del Cesar, para el período 2024- 2028.

Que, el ciudadano Andrés Giovanni Niño Caballero, identificado con C.C. 1.098.721.303, presentó acción de tutela en contra del Concejo Municipal de Pailitas, ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Pailitas - Cesar, a la cual le correspondió el número de radicación 20517408900120230039400.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**Resolución No. SC - - 1 1 0 3
(01 SEP 2023)**

"Por medio de la cual se levanta la suspensión y se reanuda el concurso público de méritos para la elección del personero municipal de Pailitas- Cesar para el periodo 2024-2028 y se modifica el cronograma del proceso"

Que, en la acción de tutela, el ciudadano Andrés Giovanni Niño Caballero solicitó la suspensión del concurso público de méritos adelantado por la entidad accionada para la elección del personero municipal.

Que, mediante decisión del 22 de agosto de 2023 el señor Juez Promiscuo Municipal de Pailitas - Cesar, Julio Mario Quintero Baute, resolvió decretar *"La medida provisional solicitada por el Doctor ANDRES GIOVANNY NIÑO CABALLERO; por consiguiente, se ordena SUSPENDER PROVISIONALMENTE el concurso PÚBLICO DE MERITOS PERSONEROS MUNICIPALES 2024-2028 hasta tanto se acredite que ha cesado la vulneración de los derechos fundamentales en mención y/o hasta el fallo proferido por este despacho, así mismo, tanto la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP) como el CONCEJO MUNICIPAL DE PAILITAS CESAR deben garantizar el debido proceso y el principio de publicidad a cada uno de los aspirantes al concurso en mención."*

Que, la decisión de suspensión del concurso público de méritos para la elección del personero municipal de Pailitas - Cesar para el periodo 2024-2028, fue notificada a la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP- el 23 de agosto de 2023.

Que, en cumplimiento de la orden judicial proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Pailitas - Cesar dentro de la acción de tutela con radicado 20517408900120230039400, la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP- expidió la Resolución 1057 del 24 de agosto de 2023, mediante la cual se suspendió el concurso público de méritos para la elección del personero municipal de Pailitas - Cesar para el periodo 2024-2028. Dicha resolución fue publicada en la misma fecha en el micrositio dispuesto para el concurso público de méritos de Pailitas - Cesar dentro de la plataforma web <http://concurso2.esap.edu.co/personeros2023/>

Que, el 24 de agosto de 2023, la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP- publicó en la plataforma web dispuesta para el concurso <http://concurso2.esap.edu.co/personeros2023/>, un comunicado en los

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución No. SC - - 1 1 0 3

(01 SEP 2023)

"Por medio de la cual se levanta la suspensión y se reanuda el concurso público de méritos para la elección del personero municipal de Pailitas- Cesar para el periodo 2024-2028 y se modifica el cronograma del proceso"

siguientes términos: *"La Dirección Técnica de Procesos de Selección informa que, en cumplimiento de orden judicial, el concurso público de méritos para la elección del personero municipal de Pailitas- Cesar para el periodo 2024-2028, se encuentra suspendido. Por lo anterior, no se admitirán inscripciones para este cargo hasta tanto la autoridad judicial competente levante la suspensión decretada y autorice la reanudación del concurso."*

Que, pese a lo anterior, la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP- ha identificado que, entre el periodo comprendido entre el 25 y el 31 de agosto de 2023, algunos ciudadanos seleccionaron el municipio de Pailitas - Cesar en sus procesos de inscripción, de lo cual, se tiene que dichas inscripciones no tienen validez por lo expuesto en el desarrollo del presente acto administrativo.

Que, para la fecha en que se decretó la suspensión del concurso público de méritos para la elección del personero municipal de Pailitas - Cesar para el periodo 2024-2028, este concurso se encontraba en la etapa legal de divulgación de la convocatoria.

Que, el 30 de agosto de 2023, el Juzgado Promiscuo Municipal de Pailitas - Cesar dentro de la acción de tutela con radicado 20517408900120230039400, profirió fallo de primera instancia en el cual resolvió *"DECLARAR IMPROCEDENTE por la aplicación de la figura del hecho superado por la carencia de objeto la acción de tutela presentada por el Doctor ANDRES GIOVANNY NIÑO CABALLERO contra ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – CONCEJO MUNICIPAL DE PAILITAS CESAR, por la presunta vulneración de su derecho a la IGUALDAD, DEBIDO PROCESO, ACCESO A CARGOS PUBLICOS Y AL MÉRITO, esto conforme a la parte motiva de este proveído."*

Que, en el referido fallo, el juez de tutela ordenó *"Levantar la medida cautelar donde se suspende el CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2024-2028; se debe cumplir lo ordenado en un término máximo de 48 horas a partir de la debida notificación del fallo."*

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución No. SC - - 1 1 0 3

(01 SEP 2023)

"Por medio de la cual se levanta la suspensión y se reanuda el concurso público de méritos para la elección del personero municipal de Pailitas- Cesar para el periodo 2024-2028 y se modifica el cronograma del proceso"

Que, el mencionado fallo de tutela de primera instancia fue notificado a la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP- mediante correo electrónico el 30 de agosto de 2023 a las 03.56 p.m.

Que, conforme a la Resolución No. 1019 del 17 de agosto de 2023, en la fecha en la cual el Juzgado Promiscuo Municipal de Pailitas - Cesar levantó la suspensión provisional decretada, ya se había agotado el periodo de divulgación de la convocatoria y transcurrido gran parte del término de inscripciones señalado, por lo cual se hace necesario fijar un nuevo cronograma para el concurso público de méritos para la elección del personero municipal de Pailitas - Cesar para el periodo 2024-2028, donde se garantice a los aspirantes el cumplimiento del término contenido en el parágrafo del artículo 2.2.27.3 del decreto 1083 de 2015.

Que, ante la necesidad de modificar las fechas de las inscripciones para el concurso público de méritos para la elección del personero municipal de Pailitas - Cesar para el periodo 2024-2028, la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP- debe efectuar las adecuaciones logísticas y tecnológicas que se requieren para este proceso en la plataforma dispuesta <http://concurso2.esap.edu.co/personeros2023/>.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Levantar la suspensión del concurso público de méritos para la elección del personero municipal de Pailitas - Cesar para el periodo 2024-2028 en cumplimiento de la orden judicial proferida el 30 de agosto de 2023 por el Juzgado Promiscuo Municipal de Pailitas - Cesar.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Resolución No. SC - - 1 1 0 3
(01 SEP 2023)

"Por medio de la cual se levanta la suspensión y se reanuda el concurso público de méritos para la elección del personero municipal de Pailitas- Cesar para el periodo 2024-2028 y se modifica el cronograma del proceso"

ARTÍCULO SEGUNDO. Reanudar y modificar el cronograma del Concurso Público de Méritos Para la Elección del Personero del Municipio de Pailitas - Cesar, Periodo 2024-2028, el cual quedará de la siguiente manera:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
DIVULGACIÓN	Publicación y divulgación de convocatoria	14/08/2023	10/09/2023
INSCRIPCIONES	Inscripción de aspirantes en el aplicativo dispuesto para el concurso	11/09/2023	15/09/2023
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS	Verificación de requisitos mínimos	16/09/2023	19/09/2023
	Publicación del listado de admitidos y no admitidos VRM	19/09/2023	19/09/2023
	Reclamaciones contra listado de admitidos y no admitidos VRM	20/09/2023	20/09/2023
	Respuesta a reclamaciones contra listado de admitidos y no admitidos VRM	25/09/2023	25/09/2023
	Publicación listado definitivo de admitidos y no admitidos VRM	25/09/2023	25/09/2023
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	Publicación guía de aplicación de las pruebas de conocimientos y competencias comportamentales	4/09/2023	4/09/2023
	Citación a pruebas de conocimientos	28/09/2023	28/09/2023

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**Resolución No. SC - - 1 1 0 3
(01 SEP 2023)**

"Por medio de la cual se levanta la suspensión y se reanuda el concurso público de méritos para la elección del personero municipal de Pailitas- Cesar para el periodo 2024-2028 y se modifica el cronograma del proceso"

	competencias comportamentales		
	Aplicación de las pruebas de conocimientos y competencias comportamentales	8/10/2023	8/10/2023
	Publicación de resultados de las pruebas de conocimientos y competencias comportamentales	18/10/2023	18/10/2023
	Solicitud de acceso a las pruebas de conocimientos y competencias comportamentales	19/10/2023	19/10/2023
	Citación a jornada de exhibición de las pruebas de conocimientos y competencias comportamentales	23/10/2023	23/10/2023
	Exhibición de las pruebas de conocimientos y competencias comportamentales	5/11/2023	5/11/2023
	Reclamaciones por resultados de las pruebas de conocimientos y competencias comportamentales	7/11/2023	8/11/2023
	Respuestas a reclamaciones de las pruebas de conocimientos y competencias comportamentales	28/11/2023	28/11/2023
	Publicación de resultados definitivos de las pruebas de conocimientos y	29/11/2023	29/11/2023

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Resolución No. SC - - 1 1 0 3
(01 SEP 2023)

"Por medio de la cual se levanta la suspensión y se reanuda el concurso público de méritos para la elección del personero municipal de Pailitas- Cesar para el periodo 2024-2028 y se modifica el cronograma del proceso"

	competencias comportamentales		
VALORACIÓN DE ANTECEDENTES	Resultados de valoración de antecedentes	30/11/2023	30/11/2023
	Reclamaciones por resultados de valoración de antecedentes	1/12/2023	1/12/2023
	Respuesta a las reclamaciones por resultados de valoración de antecedentes	19/12/2023	19/12/2023
	Publicación de los resultados definitivos de valoración de antecedentes	20/12/2023	20/12/2023
RESULTADOS FINALES	Publicación de lista de sumatorias	21/12/2023	21/12/2023
	Remisión de lista de sumatorias a los concejos municipales	22/12/2023	22/12/2023

ARTÍCULO TERCERO. Reiterar a los ciudadanos, quienes entre los días 25 a 31 de agosto de 2023 seleccionaron al municipio de Pailitas- Cesar en sus procesos de inscripción, que el concurso público de méritos para la elección del personero municipal de Pailitas- Cesar para el periodo 2024-2028 se encontraba suspendido, por lo cual, la inscripción efectuada en ese periodo para esta convocatoria no puede ser admitida.

ARTÍCULO CUARTO. Informar a todos los ciudadanos interesados en participar en el concurso público de méritos para la elección del personero municipal de Pailitas- Cesar para el periodo 2024-2028, que deberán efectuar su inscripción exclusivamente dentro del periodo de inscripciones señalado en el artículo segundo de la presente resolución, teniendo en cuenta las adecuaciones

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Resolución No. SC - - 1 1 0 3
(01 SEP 2023)

"Por medio de la cual se levanta la suspensión y se reanuda el concurso público de méritos para la elección del personero municipal de Pailitas- Cesar para el periodo 2024-2028 y se modifica el cronograma del proceso"

logísticas y tecnológicas que se requieren para este proceso en la plataforma dispuesta <http://concurso2.esap.edu.co/personeros2023/>.

ARTÍCULO QUINTO. Derogar la Resolución No. SC-1057 del 24 de agosto de 2023, mediante la cual se suspendió concurso público de méritos para la elección del personero municipal de Pailitas- Cesar para el periodo 2024-2028.

ARTÍCULO SEXTO. Remitir copia de esta resolución al Juzgado Promiscuo Municipal de Pailitas- Cesar para los fines pertinentes.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Publicar esta resolución en la plataforma dispuesta para el Concurso Público de Méritos Personeros Municipales 2024-2028 de Pailitas- Cesar <http://concurso2.esap.edu.co/personeros2023/>.

ARTÍCULO OCTAVO. La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición y contra ella no procede recursos.

PÚBLIQUÉSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., 01 SEP 2023



JORGE IVAN BULA ESCOBAR
Director Nacional

Elaboró: Jenner Alonso Tobar – Abogado de la Dirección Procesos de Selección–ESAP

Elaboró: Miguel Andrés Cuellar Rey – Abogado de la Dirección Procesos de Selección–ESAP

Revisó: Angela María Castillo Lozada– Abogada de la Dirección Procesos de Selección–ESAP

Aprobó: Carlos Alfonso Beltrán Baquero – Director de Procesos de Selección

Aprobó: Michael López García – Subdirector de Proyección Institucional (e)

Aprobó: Luz Angélica Vizcaíno Solano – Jefe Oficina Jurídica ESAP

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN

PBX: (+57 601) 7956110

Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co